Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO: Nº 2779 /

TEMUCO, 03 SEP 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldício Nº 3.983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2018.

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades.

3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.- El Decreto N° 4205, de fecha 29 de Diciembre de 2017, que aprueba el programa y actividades del Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, sección Biblioteca Galo Sepúlveda para el año 2018.

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de ejecutar actividades en el marco de la conmemoración del 208° Aniversario de la Independencia Nacional y Día de las Glorias del Ejército.

2.- La importancia de integrar a la comunidad Rural de Temuco a participar de nuestras actividades culturales relacionadas con Fiestas Patrias año 2018.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad de "Conmemoración de Fiestas Patrias con alumnos de Escuelas Rurales de la comuna de Temuco", cuya ejecución se realizará en la Biblioteca Municipal Galo Sepúlveda de Temuco, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	"Conmemoración de Fiestas Patrias con Escuelas Rurales de la Comuna de Temuco"
Fecha y Horario de la Actividad	27 de Septiembre de 2018 de 10:00 a 12:00.
Lugar de la Actividad	Salón Auditórium Biblioteca Galo Sepúlveda
A Quien Va Dirigido	Niños (as), jóvenes, adultos y usuarias del Depto. de Cultura y Bibliotecas Municipales.
Objetivo General de la Actividad	Insertar y hacer partícipes a los usuarios de Bibliotecas de Temuco, de las actividades emblemáticas de nuestro País.
Objetivo Especifico de la Actividad	Realizar muestra de bailes tradicionales de nuestra patria con las presentaciones de alumnos de diferentes Escuelas Rurales de la comuna de Temuco.
Cobertura Estimada	Se estima que el público asistente a esta actividad, será de un total aproximado de 100 personas.
Gasto programado	$665.000.-(Seiscientos sesenta y cinco mil pesos) Detalle de los gastos: - Servicio de Coctel para atención de 90 niños participantes
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico.

ID 1572093

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento.-

3.- Impútense los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16.02.01, Item 22.08.999.009 Otros Servicios Generales, por un monto de $665.000.-(seiscientos sesenta y cinco mil pesos), del presupuesto Municipal para el año 2018 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/EIG/afc
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. De Cultura y Bibliotecas
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes